



BUIN, 19 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2991 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1871, de fecha 13 de agosto de 2021, se Aprueba el Plan de Desarrollo Comunal de Buin 2021 - 2028.

3.- El Memorándum N° 834, de fecha 11 de agosto de 2025, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Sr. Alcalde, designar al funcionario Fabián Serrano Olea como Encargado de las modificaciones y actualizaciones del PLADECOP.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para designar al funcionario.

DECRETO

1. Desígnese al funcionario municipal Fabián Serrano Olea, quien cumple funciones en la Secretaría Comunal de Planificación, como el Encargado de las modificaciones y actualizaciones del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECOP).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. GMG. MSS.Vma.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF
- SECPA
- Archivo SECMU



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE